



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA DESPEDIR TRABAJADORES DE EMPRESAS Y CENTROS DE TRABAJO Y AFRONTAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y CONSECUENCIAS DE SENTENCIAS EMITIDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0067]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0075, relativa a criterios para despedir trabajadores de empresas y centros de trabajo y afrontar el pago de indemnizaciones y consecuencias de sentencias emitidas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0067, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 10 de diciembre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de diciembre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/4200-0067]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 75, relativa a, criterios para despedir trabajadores de empresas y centros de trabajo y afrontar el pago de indemnizaciones y consecuencias de sentencias emitidas

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

· Poner fin a la persecución indiscriminada y por motivos ideológicos de los trabajadores de las empresas públicas y organismos dependientes de la Administración autonómica.

· Respetar los derechos personales y laborales de los empleados públicos.

· Remitir de inmediato al Parlamento de Cantabria la información reglamentariamente solicitada sobre los contratos rescindidos y sentencias judiciales recaídas en contra del Gobierno de Cantabria por despidos nulos e improcedentes.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6816

5 de diciembre de 2012

Núm. 209

En Santander, a 4 de diciembre de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."